



# RESOLUCION N° 13368

## VISTO:

El expediente N° 33.822-R-10 - CO-0062-00001228-6 (PC), y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por las autoras, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas respectivas, analice la factibilidad técnica y económica a fin de proceder a la demarcación horizontal - pintura amarilla de cordón - y duplicar la señalética vertical existente en calle Vélez Sársfield entre Balcarce y Bv. Gálvez, en ambos sentidos circulatorios indicando en ellos la estricta prohibición de estacionamiento vehicular durante las 24 horas del día.

Art. 2: De resultar factible lo solicitado en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su inmediata cumplimentación.

Art. 3: La erogación que demande el cumplimiento de lo solicitado en el artículo 1º será imputada a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando